

Dirección General  
Oficio No. DG/7C5/ 10408/2021  
Asunto: Fallo de la Licitación Pública Nacional  
No. LPN-02492021500031-002-21  
Xalapa, Ver., 8 de abril de 2021

ACUSE

CONSTRUCTORA CCIDEC, S.A. DE C.V.  
CALLE HERMINIO CABAÑAS No. 208  
COL. RAFAEL LUCIO  
C.P. 91110  
XALAPA, VERACRUZ.

AT'N: ING. JOSÉ ANTONIO GUZMÁN GUZMÁN  
REPRESENTANTE LEGAL

En relación a la Licitación Pública Nacional N° LPN-02492021500031-002-21, relativo a la "CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE AUTOTANQUES PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A ZONAS DE CONTINGENCIA POR SEQUÍA O LLUVIA EN EL ESTADO DE VERACRUZ", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 35 fracción V y 44, así como lo indicado en la Cláusula Décima Octava de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, motivo por el cual se le adjudica el contrato No. LPN-02492021500031-002-21, relativo a la "CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE AUTOTANQUES PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A ZONAS DE CONTINGENCIA POR SEQUÍA O LLUVIA EN EL ESTADO DE VERACRUZ", en su única partida, con un importe mínimo de \$159,950.00 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$53'423,300.00 (Cincuenta y Tres Millones Cuatrocientos Veintitrés Mil Trescientos Pesos 00/100), importes sin incluir el I.V.A., de acuerdo a lo indicado en el Anexo I.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Unidad Jurídica de este Organismo a partir del 09 de abril al 15 de abril de 2021, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia y representación legal, tal y como se señala en la Cláusula Décima Novena de las Bases de Licitación, así como la fianza de cumplimiento correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RECIBI OFICIO 02141MA  
08/04/2021  
ING JOSÉ ANTONIO GUZMÁN



ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL  
AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ



Con copia para:  
ING. ENUAR ALAN TRUJILLO GÓMEZ. - Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.  
ARQ. RUBÉN DE JESÚS PERDOMO VIVANCO. - Subdirector de Operación y Mantenimiento de la CAEV.- Mismo fin. Presente.  
ARQ. NELSON JACOME LÓPEZ. -Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente  
C.P. CARLOS HÉCTOR GUEVARA HERNÁNDEZ. - Jefe de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente  
L.C.I. MARCO ANTONIO CERVANTES HERNÁNDEZ. - Jefe de la Oficina de Transportes de la CAEV.- Presente.  
FJLGB/AMMR/VHCZ/IAS.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Dirección General  
Oficio No. DG/7C5/ 10426 /2021  
Asunto: Fallo de la Licitación Pública Nacional  
No. LPN-02492021500031-002-21  
Xalapa, Ver., 8 de abril de 2021

**C. ANGEL ALBERTO JIMENEZ MONFIL  
CALLE BALEARES No. 47  
COLONIA LOMAS DE CAS BLANCA  
C.P.: 91155  
XALAPA, VERACRUZ.**

En relación a la Licitación Pública Nacional N° LPN-02492021500031-002-21, relativo a la "CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE AUTOTANQUES PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A ZONAS DE CONTINGENCIA POR SEQUÍA O LLUVIA EN EL ESTADO DE VERACRUZ", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 44, así como Cláusula Décima Quinta Fracción VII de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta anexo encontrará los motivos por los cuales su propuesta se **DESESTIMA** para la única partida en la licitación; siendo la propuesta ganadora la presentada por el licitante **CONSTRUCTORA CCIDEC, S.A. DE C.V.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL  
AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

Con copia para:  
ING. ENUAR ALAN TRUJILLO GÓMEZ. - Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.  
ARQ. NELSON JACOME LÓPEZ. -Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente  
C.P. CARLOS HECTOR GUEVARA HERNANDEZ. - Jefe de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente  
FJLGB/AMMR/VHCZ/IAS.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Dirección General  
Oficio No. DG/7C5/ 10427/2021  
Asunto: Fallo de la Licitación Pública Nacional  
No. LPN-02492021500031-002-21  
Xalapa, Ver., 8 de abril de 2021

**C. ALEJANDRO ISLAS LADRON DE GUEVARA  
NORTE 9 No. 28  
COLONIA RAFAEL LUCIO  
C.P.: 91110  
XALAPA, VERACRUZ.**

En relación a la Licitación Pública Nacional N° LPN-02492021500031-002-21, relativo a la "CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE AUTOTANQUES PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A ZONAS DE CONTINGENCIA POR SEQUÍA O LLUVIA EN EL ESTADO DE VERACRUZ", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 44, así como Cláusula Décima Quinta Fracción VII de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta anexo encontrará los motivos por los cuales su propuesta se **DESESTIMA** para la única partida en la licitación; siendo la propuesta ganadora la presentada por el licitante **CONSTRUCTORA CCIDEC, S.A. DE C.V.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL  
AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

Con copia para:  
ING. ENUAR ALAN TRUJILLO GÓMEZ. - Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.  
ARQ. NELSON JACOME LÓPEZ. - Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente  
C.P. CARLOS HECTOR GUEVARA HERNANDEZ. - Jefe de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente  
FILGB/AMMR/ VHCZ/IAS.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Dirección General  
Oficio No. DG/7C5/ 10428 /2021  
Asunto: Fallo de la Licitación Pública Nacional  
No. LPN-02492021500031-002-21  
Xalapa, Ver., 8 de abril de 2021

**GRUPO TEKTON AI, S.A. DE C.V.  
CALLE IGNACIO ALLENDE No. 100  
COLONIA CENTRO  
C.P.: 91000  
XALAPA, VERACRUZ.**

**AT'N: C. RUBÉN DARIO SECEÑA LÓPEZ  
REPRESENTANTE LEGAL**

En relación a la Licitación Pública Nacional N° LPN-02492021500031-002-21, relativo a la "CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE AUTOTANQUES PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A ZONAS DE CONTINGENCIA POR SEQUÍA O LLUVIA EN EL ESTADO DE VERACRUZ", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 44, así como Cláusula Décima Quinta Fracción VII de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta anexo encontrará los motivos por los cuales su propuesta se **DESESTIMA** para la única partida en la licitación; siendo la propuesta ganadora la presentada por el licitante **CONSTRUCTORA CCIDEC, S.A. DE C.V.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL**  
**AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

Con copia para:  
ING. ENUAR ALAN TRUJILLO GÓMEZ. - Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.  
ARQ. NELSON JACOME LÓPEZ. - Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente  
C.P. CARLOS HECTOR GUEVARA HERNANDEZ. - Jefe de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente  
FJLGB/AMMR/ VHC2/IAS.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Dirección General  
Oficio No. DG/7C5/ 10429/2021  
Asunto: Fallo de la Licitación Pública Nacional  
No. LPN-02492021500031-002-21  
Xalapa, Ver., 8 de abril de 2021

**C. MIGUEL ANGEL CAPISTRÁN CERVANTES**  
**CALLE PRINCIPAL No. 11**  
**COLONIA CENTRO**  
**LAS HALDAS**  
**C.P.: 91400**  
**NAOLINCO, VERACRUZ.**

En relación a la Licitación Pública Nacional N° LPN-02492021500031-002-21, relativo a la "CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE AUTOTANQUES PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A ZONAS DE CONTINGENCIA POR SEQUÍA O LLUVIA EN EL ESTADO DE VERACRUZ", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 44, así como Cláusula Décima Quinta Fracción VII de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta anexo encontrará los motivos por los cuales su propuesta se **DESESTIMA** para la única partida en la licitación; siendo la propuesta ganadora la presentada por el licitante **CONSTRUCTORA CCIDEC, S.A. DE C.V.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL**  
**AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**



Con copia para:  
ING. ENUAR ALAN TRUJILLO GÓMEZ. - Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.  
ARQ. NELSON JACOME LÓPEZ. -Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente  
C.P. CARLOS HECTOR GUEVARA HERNANDEZ. - Jefe de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente  
FJLGB/AMMR/ VHCZ/IAS.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Dirección General  
Oficio No. DG/7C5/ 10430 /2021  
Asunto: Fallo de la Licitación Pública Nacional  
No. LPN-02492021500031-002-21  
Xalapa, Ver., 8 de abril de 2021

**C. MARÍA GUADALUPE PRADO DOMÍNGUEZ  
CHILPANCINGO N°. 1307  
COLONIA BURÓCRATAS  
C.P.: 91130  
XALAPA, VERACRUZ.**

En relación a la Licitación Pública Nacional N° LPN-02492021500031-002-21, relativo a la **"CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE AUTOTANQUES PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A ZONAS DE CONTINGENCIA POR SEQUÍA O LLUVIA EN EL ESTADO DE VERACRUZ"**, con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 44, así como Cláusula Décima Quinta Fracción VII de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta anexo encontrará los motivos por los cuales su propuesta se **DESESTIMA** para la única partida en la licitación; siendo la propuesta ganadora la presentada por el licitante **CONSTRUCTORA CCIDEC, S.A. DE C.V.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL  
AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

Con copia para:  
ING. ENUAR ALAN TRUJILLO GÓMEZ. - Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.  
ARQ. NELSON JACOME LÓPEZ. -Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente  
C.P. CARLOS HÉCTOR GUEVARA HERNANDEZ. - Jefe de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente  
FJLGB/AMMR/ VHCZ/IAS.

**"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"**